

La Administración mueve ficha: se solicita la prórroga para los 250 interinos de Extranjería

Esta mañana la Administración ha confirmado que **ya está registrado en la Dirección General de Función Pública el expediente para ampliar el nombramiento de los 250 interinos del art. 10.1.c del TREBEP**, correspondientes al programa temporal de las OEX autorizado en abril de 2025. La propuesta **se está moviendo al máximo nivel**, y desde CCOO vamos a seguir presionando para que salga adelante sin dilaciones ni recortes.

Aprovechamos para recordar algo que la propia Administración ha vuelto a señalar: **salvo las excepciones previstas por norma, no se pueden abonar las vacaciones no disfrutadas en el momento del cese**. Esto significa que cada compañera y compañero debe tenerlo muy presente para evitar que la Administración convierta un derecho en un perjuicio.

A partir del próximo mes de febrero, **las Oficinas de Extranjería recibirán una mayor carga de trabajo derivada del proceso de regularización**, y es imprescindible **afrontar esta avalancha con más personal y en las mejores condiciones posibles**. No se puede sostener un incremento masivo de expedientes con plantillas agotadas y derechos recortados.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 35 27

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP